



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



## **PROMOCIÓN DE PARQUES ACUÁTICOS 2018**

### **DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Y EL PARQUE ACUÁTICO DE ROQUETAS DE MAR (MARIO PARK)**

La Diputación de Almería y el Parques Acuáticos de Roquetas (Mario Park) y ha formalizado un convenio de colaboración para promover actividades de ocio y deporte en sus respectivas instalaciones, en el ámbito acuático.

Estas actividades están dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia de Almería, continuando de esta manera con las actuaciones que en los últimos años se venían realizando y garantizando, al mismo tiempo, unos precios promocionales durante el año 2018.

Para poder acceder a la oferta de estos precios, los Ayuntamientos de la provincia de Almería, interesados en acceder a esas instalaciones, deberán cumplir los siguientes trámites y conocer los siguientes datos:

#### **Procedimiento de solicitud-inscripción:**

1. La recepción de las solicitudes para acceder a los parques acuáticos propuestos, para la presente temporada, será del **21 de mayo al 5 de junio de 2018**.
2. Los Ayuntamientos interesados solicitarán la oferta de estos parques acuáticos al Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, a través de a la oficina virtual de manera telemática en el enlace que se establecerá al efecto
3. Cada Ayuntamiento solicitante cumplimentará todos los datos establecidos en la ficha específica para tal fin (anexo 1), enviándose exclusivamente de manera telemática. En dicha ficha se deberán recoger obligatoriamente los siguientes datos:
  - a) Identificación de la persona designada como responsable municipal que acompañará al grupo (nombre y apellidos, D.N.I., teléfono y correo electrónico).
  - b) Número de participantes por grupo.
  - c) Parque acuático seleccionado.
  - d) Fecha propuesta para la actividad.
  - e) Firma fechada de solicitud por parte del alcalde/sa (anexo 1).



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA

4. El Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, una vez recibida la ficha de solicitud cumplimentada en todos sus apartados, remitirá al Ayuntamiento solicitante y al parque acuático seleccionado un e-mail de autorización con el código alfanumérico asignado y los datos de la reserva.

A partir de la recepción de dicha autorización, el Ayuntamiento solicitante deberá ponerse en contacto con el parque acuático elegido para confirmar su asistencia y realizar las acciones necesarias a las que estén obligados.

5. Todos los precios de las presentes ofertas llevan IVA incluido y son establecidos por persona.

6. Los Ayuntamientos, usuarios de los parques acuáticos, deberán conocer y cumplir la normativa específica de uso de las mencionadas instalaciones, las cuales se recogen en sus folletos promocionales y páginas Web.

7. Los Ayuntamientos asumirán el transporte desde su municipio hasta el Parque Acuático.

8. ESTA PROMOCIÓN ESTARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS DIFERENTES PARQUES ACUÁTICOS, EXPONIÉNDOSE A CONTINUACIÓN:

## OFERTA DE PARQUES ACUÁTICOS 2018

### 1.- PARQUE ACUATICO ROQUETAS

La oferta especial “ MARIO PARK Parque Acuático de Roquetas de Mar” para Ayuntamientos de la provincia de Almería tendrá una vigencia hasta el cierre de la temporada del presente año 2018, consistente en un precio único de 12 € (IVA incluido) por persona y día, sin limitación de edad, (los menores de 90 cm no pagan entrada).

**1)** Precio único de 12,00 €, por persona (con estatura mayor de 90 cm) y día, durante toda la temporada de verano, para la entrada al Parque Acuático y uso de todas las atracciones, toma de contacto con inmersiones submarinas y buceo, dirigidas por profesores acreditados para ello y clases de aquagym y aquazumba, impartidas por monitores profesionales.

**2)** Cada día de visita incluye un máximo de 3 gratuidades para los técnicos que acompañen al grupo (mínimo 50 personas).

**3)** Dos menús a precio especial (IVA incluido):

- Menú Adulto 13 €:

Primer plato: Pasta.  
Segundo plato: ¼ de pollo con patatas.  
Panecillo y una bebida.  
Postre: Helado o fruta.

- Menú Infantil 9 €:

¼ de pollo con patatas.  
Panecillo, refresco o agua.  
Postre: Helado o fruta.

**4)** Las reservas habrán de ser realizadas con un mínimo de 24 horas de antelación. Para la validez de la oferta, los grupos deberán ser de 50 personas como mínimo.



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA

**ANEXO 1.**

**PROMOCION DE PARQUES ACUÁTICOS 2018  
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION DE ALMERIA Y  
PARQUE ACUÁTICOS DE ROQUETAS (MARIOPARK)**

**AYUNTAMIENTO SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_

a) Identificación de la persona designada como responsable municipal que acompañará al grupo.

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

b) Número de participantes por grupo: \_\_\_\_\_

c) Parque acuático seleccionado: **PARQUE ACUÁTICO DE ROQUETAS**

d) Fecha propuesta para la actividad: \_\_\_\_\_

e ) Firma fechada de solicitud por parte del alcalde/sa.

D./Dña \_\_\_\_\_,

como Alcalde/sa del Ayuntamiento de: \_\_\_\_\_

Solicito a la Diputación de Almería, Área de Deportes y Juventud, se autorice la integración del grupo municipal, antes identificado, a las condiciones establecidas, dentro del marco recogido en el convenio de colaboración entre la Diputación de Almería y el Parque Acuático de Roquetas (Mariopark) 2018.

CÓDIGO ALFANUMÉRICO: \_\_\_\_\_ (a cumplimentar por el Área de Deportes y juventud de la Diputación de Almería)

**ANEXO 2.**

**CONTACTOS DIPUTACIÓN DE ALMERÍA.**

**ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.**

**Sede Central**

Pabellón Moisés Ruiz (Almería)

Ctra. de Nijar-Los Molinos s/n

04009 Almería

Tfno:950 211327 / 55

Fax: 950 211547

[cooperaciondeportiva@dipalme.org](mailto:cooperaciondeportiva@dipalme.org)